



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 07 NOV 2005

Expte. N° 12.339/05

RESOLUCIÓN D N° **461/05**

VISTO:

La Nota N° 175-DAE-05 de la Dirección Administrativa Económica; solicitando autorización para la designación de un pasante estudiantil, a fin de darle continuidad al servicio de atención de la Sala de Informática de esta Facultad y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas informó a este Decanato el nombre del alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, Sr. Iván Soliz Jurado.

Que el Decano de esta Facultad autoriza la designación por el término de 3 (tres) meses a partir del 10/08/05, para la atención de la Sala de Informática de esta Facultad.

Que se cuenta con crédito presupuestario para atender la presente erogación.

POR ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al Alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, Sr. Iván Soliz Jurado, DNI N° 99.835.388, como pasante en esta Facultad a partir de 10 de Agosto de 2005 y por el termino de 3 (tres) meses, para realizar tareas en la Sala de Informática de esta Facultad.

ARTICULO 2º Fijar como retribución mensual, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) mensuales, con una carga horaria de 20 hs. semanales, de 15 a 19 hs. de lunes a viernes.-

ARTICULO 2º Imputar la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-) en la partida 3-9-5 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Expte. Nº 12.339/05

RESOLUCIÓN D Nº **461/05**

ARTICULO 3º Hágase saber, notifíquese al interesado, Facultad de Ciencias Exactas y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.-

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud